

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80813

Origen: Cámara Representantes - Carámbula Volpi, Gonzalo; Ciganda Barreix, Juan Pedro; Correa Clavijo, Walter D.; Ríos Ferreira, Gilberto

Análisis: - DESCANSO INTERMEDIO. Duración:15 minutos concedidos entre 4a. y 5a. horas labor. - DESCANSO SEMANAL (2). Duración: 48 horas ("semana inglesa"). - DIAS LABORABLES: lunes a viernes. - HORARIO AL PUBLICO (invierno): 13 a 17 hrs. (verano): a fijar por Consejo Tripartito. HORARIO TRABAJO (CONTINUO),máximo: 6 y 1/2 hrs. HORAS EXTRA: hasta 45 hrs. por trimestre.

Título: BANCARIO Y SIMILAR. TRABAJO. REGLAMENTACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-04-1989	CRR	3264/1989	Entrada a Cámara de Representantes. Ve: L. 10.421 y 12.373 y DL. 15322 (a.34).(2) Estas disposiciones no finan expresamente el "descanso semanal" pero tácitamente lo están disponiendo al establecer los días laborables de la semana.
04-04-1989	CRR	3264/1989	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:639 Página:41 Diario:2048 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
04-04-1989	CRR	3264/1989	Texto proyecto inicial. Tomo:639 Página:52 Diario:2048
04-04-1989	CRR	3264/1989	Se distribuye repartido de comisión. Dist.41293/0
04-04-1989	CRR	3264/1989	Se distribuye repartido. Rep.40757/0
05-09-1989	CRR	3264/1989	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:642 Página:39 Diario:2081 Comisión aconseja pase a archivo.
18-09-1989	CRR	3264/1989	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8